



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 10 DEL 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 328/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1653 del 13.10.2011 presentada por Don (a) MARCO CARDENAS TROQUIAN Con domicilio particular

El Informe Interno N° 911 de fecha 19.10.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° 1283 de fecha 03.11.2011, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 13 de fecha 10.01.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) MARCO CARDENAS TROQUIAN, Rut _____, con domicilio particular en _____, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-15424 que funcionara en local ubicado en LOS CARRERA N° 1025 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.01.2012 correspondiente al 2do. Semestre del año 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)

